

Sin./Fdo.: MARIA LUISA MERINO RASINES - 2021-11-19
GIZARTE-HEZKUNTZA GARATZEKO ATALEKO BURUA
JEFE/A SECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIOEDUCATIVOS

Sin./Fdo.: MONTSERRAT PETRALANDA GORROTXATEGI - 2021-11-19
Ord./Sus.: MIKEL GOTZON ETXEBARRIA ETXEITA
KULTUR EKINTZAKO ZERBITZUKO BURUA
JEFE/A SERVICIO DE ACCIÓN CULTURAL

Sin./Fdo.: BEGOÑA DE IBARRA ZUAZO - 2021-11-19
KULTURA ZUZENDARITZA NAGUSIA-REN ZUZENDARI NAGUSIA
DIRECTOR/A GENERAL DE DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS REGULADORAS DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE COLONIAS INFANTILES DENTRO DE LA CAMPAÑA DE VERANO “UDALEKUAK 2022”

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El Servicio de Acción Cultural del Departamento de Euskera, Cultura y Deporte tiene previsto organizar cinco colonias infantiles, dentro de la campaña de verano “Udalekuak 2022”, en diferentes albergues o instalaciones juveniles del Territorio Histórico de Bizkaia y de la Comunidad Foral de Navarra, para niños y niñas nacidos entre los años 2009 y 2013 y empadronados en cualquiera de los municipios del Territorio Histórico de Bizkaia.

Para establecer las condiciones y requisitos necesarios para la adjudicación de aquellos proyectos donde se desarrollen estas cinco colonias infantiles se elabora el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CONTRATO

Dadas las características del contrato, se establecen cinco lotes, cuatro en el Territorio Histórico de Bizkaia y uno en la Comunidad Foral de Navarra, que corresponden cada uno de ellos con una de las ubicaciones donde se pretende organizar las colonias infantiles para el programa de colonias y campamentos “Udalekuak 2022”.

- Lote 1.- Organización de una colonia en las comarcas de Busturialdea y Lea Artibai en Bizkaia con actividades de tiempo libre y granja escuela.
- Lote 2.- Organización de una colonia infantil en el Parque Natural de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai en Bizkaia con actividades de tiempo libre y de conexión con la naturaleza.
- Lote 3.- Organización de una colonia en las comarcas de Durangaldea y Arratia-Nerbioi en Bizkaia con actividades de tiempo libre y granja escuela.
- Lote 4 Organización de una colonia en la Zona Vascófona de la Comunidad Foral de Navarra con actividades de deporte aventura.
- Lote 5.- Organización de una colonia en el Albergue Juvenil de Gorliz (Bizkaia) propiedad de la Diputación Foral de Bizkaia, con actividades de tiempo libre educativo.

Cada una de las ofertas presentadas, a cada lote, debe contemplar de forma integral todas las necesidades para la atención de las personas participantes, en función de las edades y modelo lingüístico asignado a cada lote.

2.1. Características de las instalaciones

Las instalaciones donde se desarrollarán las colonias de verano de la Diputación Foral de Bizkaia deben tener un carácter de exclusividad tanto de servicios como de locales para esta institución foral.



Las instalaciones ofertadas por las licitadoras deberán estar clasificadas por alguna de las siguientes modalidades:

1. Albergue o instalación destinada al alojamiento de grupos infantiles y juveniles, reconocidos por la Dirección General de Juventud del Gobierno Vasco a tenor de lo establecido en el Decreto 406/1994, de 18 de octubre, sobre ordenación de albergues e instalaciones destinados a la estancia y alojamiento de grupos infantiles y juveniles y Orden de 12 de noviembre de 1997 que lo desarrolla.
2. Albergues o Instalaciones Turísticas reconocidos oficialmente por el Decreto 200/2013, de 9 de julio, de ordenación de los albergues turísticos del País Vasco.
3. Albergues o Instalaciones Turísticas reconocidas oficialmente por el Decreto Foral 140/2005, de 5 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de los Albergues Turísticos y la Orden Foral 190/2004, de 18 de junio, del Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, por la que se establece el procedimiento de inscripción en el Registro de Turismo de Navarra.
4. Albergues o Instalaciones de titularidad pública, destinadas al alojamiento de colectivos infantiles y juveniles, acreditado mediante escrito o comunicación de la Institución Pública titular de la instalación, de que se cumple con todos los requisitos de habitabilidad obligatorios y necesario para alojamiento de grupos infantiles y juveniles.
5. Instalaciones privadas que dispongan de licencia municipal de actividad para la estancia y alojamiento de grupos infantiles y juveniles.

Las instalaciones propuestas por las licitadoras para cada uno de los lotes de la campaña de verano “Udalekuak 2022” deberán contar con una capacidad suficiente para alojar, como mínimo, el número de plazas que se fija para cada lote más las correspondientes plazas para albergar al personal vinculado a la ejecución del contrato,

En todo caso, en el supuesto de que una instalación disponga de un número de plazas superior al requerido para cada lote, la licitadora deberá presentar un documento de exclusividad con la Diputación Foral de Bizkaia por un periodo de tiempo igual al asignado en cada lote.

Además, la instalación dispondrá de los siguientes servicios:

- Cocina y comedor, acondicionados para la manutención de, al menos, las plazas asignadas a cada lote más sus respectivos monitores y monitoras.
- Habitaciones totalmente equipadas para alojar al número de participantes asignados al lote y a aquellas personas necesarias para la realización de las actividades recogidas en el programa socioeducativo.
- Baños, duchas y lavabos necesarios para atender, al menos, a las personas participantes alojadas en la instalación.
- Zona exterior de esparcimiento.

2.2. Características generales de la organización de la colonia

Las empresas adjudicatarias de cada uno de los lotes deberán correr con los gastos derivados de:

- a) Alimentación en régimen de pensión completa (desayuno, comida, merienda y cena) para las personas asignadas a cada lote, así como para las personas del equipo de dinamización y especialistas que, en un momento determinado, puedan estar realizando actividades.



- b) Mantenimiento, agua, luz y limpieza de las instalaciones,
- c) Transporte para el traslado de las personas participantes en las excursiones organizadas en cada turno. Dicho transporte deberá ser adaptado para personas con discapacidad, en caso necesario.

Las licitadoras al Lote 5 Albergue Juvenil de Gorliz, de lo establecido en el punto b) del párrafo anterior, solo deberán tener en cuenta los gastos de limpieza de la instalación siendo por cuenta de la Diputación Foral de Bizkaia, propietaria de la instalación, los gastos de mantenimiento, luz y agua.

2.3. Programa socioeducativo de actividades de animación:

Las entidades licitadoras deberán presentar un programa socioeducativo de actividades de animación que se ajustará a los turnos, edades y modelos lingüísticos de las personas participantes en cada uno de los lotes.

Cada uno de los turnos que se establezca comenzará con la comida del primer día y finalizará con la comida del último día.

2.3.1 - Los programas socioeducativos de actividades de animación deberán contemplar y desarrollar como mínimo los siguientes aspectos:

- a) Descripción del entorno físico del proyecto:
 - Ubicación.
 - Espacio físico-estructura de la instalación.
 - Recursos del entorno susceptibles de utilización.
- b) Descripción del programa socioeducativo de actividades de animación con temporización de estas, que conlleven intervenciones en las áreas de naturaleza, educación medioambiental, desarrollo corporal y deportivo, ámbito social y afectivo y área de país (cultura, euskera, geografía e historia), entendidas todas ellas en el marco del ocio y tiempo libre.
- c) Metodología y recursos
 - Descripción de la metodología de trabajo con relación al programa planteado.
 - Relación de los recursos humanos, materiales e inmateriales, a utilizar para el desarrollo de las actividades de los que dispondrán durante la ejecución del contrato.

2.3.2.- Los programas socioeducativos se presentarán en formato pdf, con un desarrollo mínimo de 15 folios y un máximo de 40 folios, escrito con tipo de letra Times New Roman 12, a una cara, en cualquiera de las lenguas oficiales de la CAPV.

2.3.3.- Todos los desplazamientos que puedan ocasionarse durante cada uno de los turnos, para la realización de las actividades de la colonia serán por cuenta de la adjudicataria, quedando excluidos los de incorporación y regreso de las personas menores participantes, que serán a cargo de la Diputación Foral de Bizkaia. Dicho transporte incluirá la utilización de transporte adaptado a personas con movilidad reducida, en caso necesario.

En el caso de utilizar algún vehículo, propio o ajeno, que no pertenezca al transporte público, para la realizar los desplazamientos de las actividades propuestas, será obligatorio tener:

- Seguro obligatorio de viajeros o propuesta de este, debiéndose especificar matrícula, marcas, nº de plazas, e indicando el tipo de vehículo que se va a



utilizar. En el caso de presentar una propuesta, el seguro le será requerido con carácter previo a la adjudicación.

- Fichas de inspección técnica de estar al corriente de las revisiones de la Inspección Técnica de Vehículos (ITV).

2.3.4.- Todas aquellas actividades que conlleven un cierto riesgo, las entidades licitadoras deberán contar con el material y el personal cualificado para realizar dichas actividades, así como con los permisos administrativos correspondientes para las actividades a realizar

3.- ESPECIFICACIONES DE CADA UNO DE LOS LOTES

3.1. Lote 1.- Organización de una colonia en las Comarcas de Busturialdea y Lea Artibai en Bizkaia con actividades de tiempo libre y granja escuela.

Lugar de realización	La colonia se desarrollará en las Comarcas de Busturialdea y Lea Artibai en Bizkaia		
Turnos	Tres (3) de 7 días		
Fechas / Plazas	Del 8 al 14 de julio	120 Plazas	Euskera
	Del 16 al 22 de julio	120 Plazas	Euskera
	Del 23 al 29 de julio	120 Plazas	Euskera
Edades Participantes	9 – 11 años (2011 – 2013)		
Programa Educativo	Actividades de Tiempo Libre y de Granja Escuela		
Personal Mínimo	1 Director o directora y 12 monitores o monitoras		
Características	Capacidad de la instalación entre 132 y 160 plazas Uso exclusivo de la instalación para la campaña de verano Udalekuak 2022 Cocina.- Elaboración de comidas en la propia instalación Habitaciones múltiples Municipio de menos de 5.000 habitantes con más de un 70% de vasco parlantes, de acuerdo con las estadísticas oficiales (*1). El programa deberá contemplar actividades relacionadas la huerta y el cuidado de los animales de granja, así como un taller de igualdad de género y no violencia contra las mujeres.		

3.2 Lote 2.- Organización de una colonia infantil en el Parque Natural de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai en Bizkaia con actividades de tiempo libre y de conexión con la naturaleza.

Lugar de realización	La colonia se desarrollará en cualquiera de los municipios incluidos en el Parque Natural de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai		
Turnos	Cuatro (4) de 7 días		
Fechas / Plazas	Del 1 al 7 de julio	50 Plazas	Euskera
	Del 8 al 14 de julio	50 Plazas	Euskera
	Del 16 al 22 de julio	50 Plazas	Bilingüe
	Del 23 al 29 de julio	50 Plazas	Euskera
Edades Participantes	12 – 13 años (2009 – 2010)		
Programa Educativo	Actividades tiempo libre y de conexión con la naturaleza		
Personal Mínimo	1 Director o directora y 5 monitores o monitoras		
Características	Capacidad de la instalación entre 56 y 80 plazas Uso exclusivo de la instalación para la campaña de verano Udalekuak 2022 Cocina.- Elaboración de comidas en la propia instalación Habitaciones Múltiples		



	Municipio de menos de 5.000 habitantes con más de un 70% de vasco parlantes, de acuerdo con las estadísticas oficiales (*1). El programa deberá contemplar al menos actividades relacionadas con el medio ambiente y el cuidado de la naturaleza, y un taller de igualdad de género y no violencia contra las mujeres
--	--

3.3.- Lote 3.- Organización de una colonia en las comarcas de Durangaldea y Arratia-Nerbioi en Bizkaia con actividades de tiempo libre y granja escuela.

Lugar de realización	La colonia se desarrollará en cualquiera de los municipios incluidos las comarcas de Durangaldea y Arratia-Nerbioi en Bizkaia		
Turnos	Cuatro (4) de 7 días		
Fechas / Plazas Y Modelo lingüístico	Del 1 al 7 de julio	50 plazas	Euskera
	Del 8 al 14 de julio	50 plazas	Euskera
	Del 16 al 22 de julio	50 plazas	Euskera
	Del 23 al 29 de julio	50 plazas	Euskera
Edades Participantes	9 – 11 años (2011 – 2013)		
Programa Educativo	Actividades Tiempo Libre y Granja Escuela		
Personal Mínimo	1 Director o directora y 5 monitores o monitoras		
Características	Capacidad de la instalación entre 56 y 90 plazas Uso exclusivo de la instalación para la campaña de verano Udalekuak 2022 Cocina.- Elaboración de comidas en la propia instalación Habitaciones Múltiples Municipio de menos de 5.000 habitantes con más de un 70% de vasco parlantes, de acuerdo con las estadísticas oficiales (*1). El programa deberá contemplar al menos actividades relacionadas la huerta y el cuidado de los animales de granja, y un taller de igualdad de género y no violencia contra las mujeres.		

3.4.- Lote 4 Organización de una colonia en la Zona Vascófona de la Comunidad Foral de Navarra con actividades de deporte aventura.

Lugar de realización	La colonia se desarrollará en cualquiera de los municipios que forman parte de la denominada Zona Vascófona de la Comunidad Foral de Navarra		
Turnos	Cuatro (4) de 7 días		
Fechas / Plazas Y Modelo lingüístico	Del 1 al 7 de julio	40 plazas	Euskera
	Del 8 al 14 de julio	40 plazas	Euskera
	Del 16 al 22 de julio	40 plazas	Euskera
	Del 23 al 29 de julio	40 plazas	Euskera
Edades Participantes	12 – 13 años (2009 – 2010)		
Programa Educativo	Actividades de Deporte Aventura		
Personal Mínimo	1 Director o directora y 4 monitores o monitoras		
Características	Capacidad de la instalación entre 45 y 60 plazas Uso exclusivo de la instalación para la campaña de verano Udalekuak 2022 Cocina.- Elaboración de comidas en la propia instalación Habitaciones Múltiples Municipio de menos de 5.000 habitantes con más de un 70% de vasco parlantes, de acuerdo con las estadísticas oficiales (*2). El programa deberá contemplar las siguientes actividades: Tirolina, Descenso de cañones, Piragua/Canoraft,, y Vía Ferrata, y un taller de		



	igualdad de género y no violencia contra las mujeres. Al ser actividades que conllevan riesgo, las entidades licitadoras deberán contar con el material y el personal cualificado para realizar dichas actividades, así como con los permisos administrativos correspondientes a las actividades a realizar.
--	--

3.5 Lote 5 Organización de una colonia en el Albergue Juvenil de Gorliz (Bizkaia) propiedad de la Diputación Foral de Bizkaia, con actividades de tiempo libre educativo

Lugar de realización	Albergue Juvenil de Gorliz (Bizkaia) , perteneciente a la Diputación Foral de Bizkaia		
Turnos	Cuatro (4) de 7 días		
Fechas / Plazas Y Modelo lingüístico	Del 1 al 7 de julio	40 plazas	Euskera
	Del 8 al 14 de julio	40 plazas	Bilingüe
	Del 16 al 22 de julio	40 plazas	Euskera
	Del 23 al 29 de julio	40 plazas	Euskera
Edades Participantes	9 – 11 años (2011 – 2013)		
Programa Educativo	Actividades de Tiempo Libre Educativo		
Personal Mínimo	1 Director o directora y 4 monitores o monitoras		
Características	Capacidad de la instalación 55 plazas Uso exclusivo de la instalación para la campaña de verano Udalekuak 2022 Cocina.- Elaboración de comidas en la propia instalación Habitaciones Múltiples El programa deberá contemplar actividades de tiempo libre educativo y un taller de igualdad de género y no violencia contra las mujeres		

(*1) Bizkaiko Udalerrriak Euskaldunak 2016

(*2) Datos Sociolingüísticos de Navarra 2018

4. CLÁUSULA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO

Las entidades licitadoras, en la elaboración y presentación de sus respectivas propuestas deberán hacer un uso no sexista del lenguaje.

Asimismo, las adjudicatarias, a lo largo de la vigencia del contrato, deberán hacer un uso no sexista del lenguaje en cualquier documento definitivo escrito o digital.

Igualmente, deberán desagregar los datos por razón de sexo en cualquier estadística referida a personas que se genere, todo ello al amparo del artículo 3 de la Norma Foral 4/2018, de 20 de junio, para la Igualdad de Mujeres y Hombres en el que se señalan los principios generales que deberán respetarse.

Las adjudicatarias en la justificación final de la realización de la prestación objeto del contrato incluirá una memoria sobre el impacto de género en la contratación, con los indicadores y datos desagregados por sexo de las personas usuarias o beneficiarias, o del personal prestador del servicio, que posibiliten evaluar la eficacia de las medidas de igualdad aplicadas.

Se deberán contemplar en todos los turnos actividades o acciones relacionadas con la igualdad de género y la no violencia contra las mujeres.



5. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (ANEXO I)

El personal adscrito o perteneciente al ámbito orgánico o funcional de la persona contratista (persona encargada del tratamiento) para proporcionar los servicios establecidos en el Pliego va a tratar datos personales. Estos se tratarán únicamente por este personal adscrito y con el único fin de efectuar el alcance contratado.

Se acompaña Anexo I al presente Pliego para dar cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos y garantía de derechos digitales.



ERANSKINA I DATU PERTSONALEN TRATAMENDUA	ANEXO I TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
BFA-REN KONTRATUETAKO DATUEN BABESARI BURUZKO INFORMAZIOA 2016/679 ERREGELAMENDUA (EB) ETA DATUEN BABESARI ETA ESKUBIDE DIGITALEN BERMEARI BURUZKO 3/2018 DBLO	INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS EN CONTRATOS DE DFB REGLAMENTO (UE) 2016/679 DE PROTECCIÓN DE DATOS y LOPD Y GARANTÍA DE DERECHOS DIGITALES 3/2018
Tratamenduaren arduraduna eta harremanetarako	Responsable del tratamiento y contacto
Kultura Zuzendaritza Nagusia Rekalde Zumarkalea 30-2º 48009 Bilbao	Dirección General de Cultura Alameda Rekalde 30-2º 48009 Bilbao
Tratamenduaren eragilea	Persona encargada del tratamiento
<i>Pertsona kontratista</i> izango da.	Se corresponderá con la persona contratista
Datuen babeserako delegatua	Persona delegada de Protección de Datos
Aholkularitza Juridiko, Informazioaren Segurtasun eta Datuen Babeserako Atala (Herri Administrazioko eta Erakunde Harremanetarako Saila). Kale nagusia, 25 – 48009 Bilbo	Jefatura de la Sección de Asesoramiento Jurídico, Seguridad de la Información y Protección de Datos (Departamento de Administración Pública y Relaciones Institucionales). Gran Vía, 25 – 48009 Bilbao
Pertsona interesdunaren eskubideak	Derechos de la persona interesada.
Interesdunak bere datuak eskuratzeko, zuzentzeko eta ezabatzeko eskubidea du, baita horiek tratatzeko mugak jartzeko edo horren aurka agertzeko ere, eta horretarako, Aholkularitza Juridiko, Informazioaren Segurtasun eta Datuen Babeserako Atalari zuzendutako idatzia aurkeztu beharko du hemen:	La persona interesada podrá acceder a sus datos, solicitar su rectificación, su supresión o la limitación de su tratamiento y oponerse a este presentando un escrito dirigido a la Sección de Asesoramiento Jurídico, Seguridad de la Información y Protección de Datos en:
Bizkaiko Foru Aldundiaren erregistro nagusia (Laguntza, Herritarren erregistro eta arreta bulegoa: Diputazio kalea, 7 – 48008 Bilbo)	Registro Central de la Diputación Foral de Bizkaia (Oficina de Registro y Atención Ciudadana Laguntza: C/ Diputación, 7- 48008 Bilbao)
Bizkaiko Foru Aldundiaren Herritarrentzako Arretarako Eskualde Bulegoak	Oficinas Comarcales de Atención Ciudadana de la Diputación Foral de Bizkaia
Bizkaiko Foru Aldundiko sailen erregistro orokorrak	Registros Generales Departamentales de la Diputación Foral de Bizkaia
39/2015 Legean aurreikusitako lekuetan	Lugares previstos en la Ley 39/2015
Interesatuak era berean eskubidea du dagokion Kontrol Agintaritzan (Datuen Babeserako Euskal Bulegoan) erreklamazioak egiteko.	La persona interesada dispone igualmente del derecho a reclamar ante la autoridad de control pertinente (Agencia Vasca de Protección de Datos).
Tratamenduaren helburua	Finalidad del tratamiento
“Udalekuak 2022”ko udako kanpainian bertan esleituta izan den udalekuan parte hartuko dituzten adingabekoen datu pertsonalak eta medikuak kudeatzea.	Gestionar los datos personales y médicos de las personas participantes en la colonia objeto de adjudicación dentro de la campaña de verano “Udalekuak 2022”.



Datuen tratamenduaren jarduerak		Actividades del tratamiento de datos	
Datu pertsonalen tratamenduak honako hauek barne hartuko ditu:		El tratamiento de los datos personales comprenderá	
Adierazi X batekin tratatuko diren ekintzak		Marcar con una X las acciones a tratar:	
Datuak atzematea		Captura de datos	
Datuak grabatzea		Grabación de datos	
Datuak egituratzea		Estructuración de datos	
Datuak aldatzea		Modificación de datos	
Interesdunekin harremanetan jartzea	X	Puesta en contacto con personas interesadas	X
Datuak biltegitratzea	X	Almacenamiento de datos	X
Datuak ateratzea (berreskuratzea)		Extracción de datos (recuperación)	
Datuak kontsultatzea	X	Consulta de datos	X
Datuak lagatzea / zabaltzea		Cesión / difusión de datos	
Datuak interkonektatzea (gurutzatzea)		Interconexión (cruce) de datos	
Datuak erkatzea (egiaztatzea)		Cotejo (comprobación) de datos	
Datuak suntsitzea	X	Destrucción de datos	X
Tratamenduaren eragilearen informazio-sistemetan datuak kontserbatzea		Conservación de datos en sistemas de información del encargado de tratamiento	
Datuen aldi baterako kopiak egitea		Copias temporales de datos	
Datuen segurtasun-kopiak egitea, datuen berreskuratzea		Copias de seguridad de los datos, recuperación de datos	
Beste batzuk (zehaztu)		Otros (especificar)	
Tratamenduaren zilegitasuna		Legitimación del tratamiento	
- DBEOren 28. art. 9/2017 Legea, azaroaren 8koa, sektore publikoaren kontratuei buruzkoa. - Pertsona kontratistarekin formalizatu beharreko kontratua.		- Art 28 RGPD - Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. - Contrato a formalizar con la persona contratista.	
Datu pertsonalen kategoriak		Categorías de datos personales	
NAN / IFZ / Identifikazio-agiri Ofiziala	X	D.N.I. / N.I.F. / Documento de Identificación Oficial	X
Izen-abizenak	X	Nombre y Apellidos	X
Posta-helbidea	X	Dirección Postal	X
Telefonoa	X	Teléfono	X
Sinadura		Firma	
Nazionalitatea		Nacionalidad	
Jaioteguna	X	Fecha de Nacimiento	X
Jaioterria		Lugar de Nacimiento	
Adina	X	Edad	X
Egoera zibila		Estado Civil	
Helbide elektronikoa	X	Correo electrónico	X
Sexua	X	Sexo	X
Gizarte Segurantzako zenbakia	X	Nº de la Seguridad Social	X



Irudia (argazkiak edo bideoak)	X	Imagen (fotografías o videos)	X
Soinuak (audio-grabaketak)		Sonidos (Grabaciones audio)	
Sare sozialak (Twitter, Facebook, Instragram profilak, besteak beste)		Redes sociales (perfil Twitter, Facebook, Instragram, entre otros)	
Seme-alaba kopurua		Número de hijos o hijas	
Ezaugarri pertsonalak (altuera, pisua, taila, besteak beste)		Características personales (Altura, peso, talla, entre otros)	
Beste batzuk (zehaztu)	x	Otros (especificar) Enfermedades/ Tratamientos Médicos	X
Beste datu mota batzuk		Otro tipo de datos	
Prestakuntza-datuak (titulu akademikoak, diplomak, besteak beste)		Datos de formación (Títulos académicos, diplomas, entre otros)	
Lanbide-esperientzia -edo -historia		Experiencia o Historial profesional	
Lanbidea		Profesion	
Lanpostua edo lanbide-kategoria		Licencias, Permisos o autorizaciones	
Elkarte, klub edo bestelakoetan kide izatea		Pertenencia a Asociaciones, Clubes, entre otros	
Jabetza edo ondasunak		Propiedad o posesiones	
Ekonomikoak, finantzarioak edo aseguruak (banku-datuak, kontu korrantea, txartel-zenbakia, zergei, soldatei, subsidioei buruzko datuak, besteak beste)		Económicos, Financieros y de Seguros (Datos Bancarios, Cuenta Corriente, Número de Tarjeta, Datos sobre Tributos, Sueldos, Subsidios, entre otros)	
Informazio komertzialerako datuak (jarduerak, negozioak, besteak beste)		Datos de información comercial (Actividades, Negocios, entre otros)	
Transakzioei buruzko datuak (interesdunak eskaintako ondasun edo zerbitzuak, interesdunak jasotako ondasun edo zerbitzuak, besteak beste)		Datos de transacciones (Bienes o servicios ofertados por la persona interesada, bienes o servicios recibidos por la persona interesada, entre otros)	
Administrazioko arau-hausteei buruzko datuak		Datos sobre infracciones administrativas	
Zigor arau-hausteei buruzko datuak		Datos sobre infracciones penales	
Beste batzuk (zehaztu)		Otros (especificar)	
DATUEN KATEGORIA BEREZIAK (DBEOren 9. art)		CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS (art. 9 RGPD)	
Etnia- edo arraza-jatorria		Origen étnico o racial	
Iritzi politikoak		Opciones Políticas	
Sinesmen erlijioso edo filosofikoak		Convicciones religiosas o filosóficas	
Sindikatu-afiliazioa		Afiliación Sindical	
Datu genetikoak		Datos Genéticos	
Pertsona fisiko bat adiera bakarrean identifikatzera bideratutako datu biometrikoak		Datos biométricos dirigidos a identificar de manera unívoca a una persona física	
Osasunari buruzko datuak	X	Datos relativos a la salud	X
Sexu-bizitzari edo sexu-joerei buruzko datuak		Datos relativos a la vida sexual o las orientaciones sexuales	



Pertsona interesdunen kategorien deskribapena		Descripción de las categorías de personas interesadas	
X batekin adierazi:		Marcar con una X:	
Herritarrak		Ciudadanía	
Adingabeak (14 urte, DBEDBLOren 7 art.	X	Menores (14 años, art 7 LOPDGDD)	X
65 urte gorako pertsonak		Personas mayores de 65 años	
Egoiliarak		Personas Residentes	
Bezeroak		Personas Clientes	
Hornitzaileak		Personas Proveedoras	
Atxikitako pertsonak edo kideak		Personas Asociadas o Miembros	
Jabeak edo errentariak		Personas propietarias o Arrendatarias	
Ikasleak		Personas Estudiantes	
Legezko ordezkariak		Personas Representantes legales	
Harremanetarako pertsonak		Personas de Contacto	
Eskatzaileak		Personas solicitants	
Onuradunak		Personas Beneficiarias	
Langileak		Personas Trabajadoras	
Enplegu eskatzaileak		Personas Demandantes de Empleo	
Kargu publicoa duten pertsonak		Personas con cargos Públicos	
Datuen jatorria		Origen de los datos	
Interesdunak edo bere ordezkariak	X	Propias personas interesadas o su representante	X
Administrazio publikoak: (Zehaztu): Bizkaiko Foru Aldundia	X	Administraciones Públicas (Especificar) Diputacion Foral de Bizkaia	X
Erregistro publikoak (Zehaztu):		Registros Públicos (Especificar)	
Sektore publikoko beste erakunde batzuk (Zehaztu):		Otras entidades del Sector Público (Especificar)	
Beste batzuk (Zehaztu):		Otras (Especificar):	
Datuen hartzaileak		Personas destinatarias de los datos	
Bizkaiko Foru Aldundia eta kontratista.		La Diputación Foral de Bizkaia y la contratista.	
Datuk kontserbatzeko epea		Plazo de conservación de los datos	
Kontratuaren egikaritzea betetzeko beharrezkoa den denboran zehar kontserbatuko da, bere bermepean zehar hedatu eta legezko edo kontratuzko betebeharrak bete.		Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la ejecución del contrato, extensión durante su plazo de garantía y posterior cumplimiento de obligaciones legales y contractuales.	
Datuen tratamendua amaitzean datuak eskuragarri jartzea		Disposición de los datos al terminar el tratamiento de datos	
Datuak suntsitzea, prestazioa eman ondoren. Suntsitu ostean, <i>pertsona kontratistak</i> suntsitu egin dituela ziurtatu beharko du idatziz eta <i>tratamenduaren arduradunari</i> eman beharko dio ziurtagiria. Edozelan ere, <i>pertsona kontratistak</i> kopia		Destruir los datos, una vez cumplida la prestación. Una vez destruidos, la persona contratista debe certificar su destrucción por escrito y debe entregar el certificado a la persona responsable del tratamiento. No obstante, la persona contratista	



bat gorde dezake, behar bezala blokeatutako datuekin, prestazioaren betearazpenetik erantzukizunak sortu daitezkeen bitartean.	puede conservar una copia, con los datos debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades de la ejecución de la prestación.
Segurtasun neurri teknikoen eta antolakuntza-neurrien deskribapen orokorra	Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad
Informazio-sistemen kategorizazioa eta segurtasun-neurrien ezarpena, Segurtasunerako Eskema Nazionala Administrazio Elektronikoaren eremuan arautzen duen 3/2010 Errege Dekretuaren arabera.	Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo al Real Decreto 3/2010, del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.